

CONSTRUCTORA CASTILLO IBARRA CÍA LTDA.
en liquidación

Cuenca, 26 de diciembre de 2012

Señor economista
FRANCISCO TORAL MUÑOZ
Ciudad -

De mis consideraciones:

Me permito notificarle que los socios de Constructora Castillo Ibarra Cia. Ltda. en liquidación, han designado a Usted como LIQUIDADOR de la Compañía. Esta resolución se encuentra incluida en la escritura de liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confieren la Ley de Compañías y el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 5 de septiembre de 2011, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° SC.DIC.C 11 662 de 8 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 15 de septiembre de 2011, bajo el N° 654. Se anotó en el Repertorio con el N° 7045.

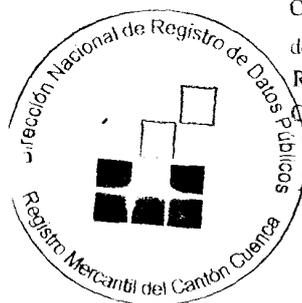
La escritura de disolución voluntaria fue otorgada ante la Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 22 de octubre de 2012, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° SC.DIC.C 12.892 de 9 de noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 20 de diciembre de 2012, bajo el N° 909.

Muy atentamente,

Arq. Jair Castillo Rolán,
Gerente de Constructora Castillo Ibarra Cia. Ltda.
en liquidación

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 26 de diciembre de 2012

Econ. Francisco Toral Muñoz,
C.I. N° 010242359-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 21 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 04 ENE 2013

La Registradora Mercantil